BASES LEGALES I CONCURSO ANDALUZ DE LETRAS DE VILLANCICOS

1. Objeto

Diario de Jerez convoca el *I Concurso Andaluz de Letras de Villancicos*, con el propósito de fomentar la creación literaria y musical vinculada a la Navidad y promover nuevas composiciones que contribuyan a enriquecer y renovar el patrimonio cultural y musical andaluz.

2. Participantes

Podrán participar en el concurso todas las personas mayores de 16 años.

La participación podrá realizarse de forma individual o colectiva. Cada autor o grupo de autores podrá presentar un máximo de dos obras.

3. Modalidad

Se establece una única modalidad: Letra original de villancico.

4. Requisitos de las obras

Las obras presentadas deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser originales, inéditas y no haber sido premiadas ni publicadas previamente.

b) Estar escritas en lengua castellana.

c) Tener temática navideña, pudiendo incorporar libremente referencias a tradiciones, paisajes, costumbres, oficios o elementos característicos de Andalucía. Se valorará especialmente la inclusión de referencias al belenismo, las zambombas y otras manifestaciones propias de la Navidad andaluza.

d) Presentar una estructura apta para su interpretación musical, con una extensión comprendida entre 12 y 36 versos e incorporando un estribillo claramente identificado. Deberá indicarse, asimismo, el estilo musical sugerido para su interpretación (flamenco, coral, popular, infantil u otros).

e) Presentarse en formato PDF, sin firma ni referencia alguna que permita identificar al autor. El documento deberá incluir únicamente el título de la obra y un lema.

5. Presentación de obras y plazo

El plazo de presentación permanecerá abierto desde el día 3 hasta el 30 de noviembre de 2026, ambos inclusive.

Las obras deberán remitirse a la dirección de correo electrónico: **concursovillancicos@grupojoly.com**

Asunto del correo: **CONCURSO ANDALUZ DE VILLANCICOS**

Se adjuntarán obligatoriamente dos archivos PDF:

ARCHIVO A

- Título + letra.

ARCHIVO B

- Nombre completo

- DNI

- Domicilio

- Teléfono

- Correo electrónico

- Escrito de declaración responsable en el que el participante certifique que la obra es de su creación y que ostenta todos los derechos sobre la misma y residencia/vinculación andaluza.

6. Jurado

El jurado estará integrado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito musical y cultural andaluz, entre los que figurarán:

- Un letrista o compositor de villancicos flamencos de Jerez.
- Un director de Conservatorio Superior de Música.
- Un musicólogo.
- Un crítico musical.

La organización podrá designar, además, una persona que actúe como secretario/a del jurado, con voz, pero sin voto.

7. Premio

Se otorgará el siguiente galardón:

- Dotación económica de 1.500 euros.
- Musicación de la letra ganadora.
- Publicación en la edición del libreto de villancicos 2027.
- Estreno público en una zambomba.

El jurado podrá declarar el premio desierto si estima que ninguna de las obras presentadas alcanza la calidad exigida.

8. Criterios de valoración

Las obras serán evaluadas conforme a los siguientes criterios:

- Calidad literaria y adecuación métrica para su interpretación musical: **30%**
- Originalidad y creatividad: **25%**
- Raigambre e identidad andaluza: **25%**
- Capacidad de transmisión y valores asociados al espíritu navideño: **20%**

9. Derechos de autor y difusión

Los autores de las obras premiadas ceden a la organización, con carácter no exclusivo y sin fines comerciales, los derechos necesarios para su primera edición, reproducción, difusión y comunicación pública, citándose siempre la autoría de la obra.

Asimismo, las letras premiadas podrán ser objeto de musicalización o adaptación para su interpretación pública, respetando en todo caso su contenido esencial.

Las obras no premiadas serán eliminadas una vez emitido el fallo del jurado.

10. Fallo y entrega del premio

El fallo del jurado se hará público el 15 de diciembre de 2026 a través de los medios y canales oficiales de Diario de Jerez, incluyendo su página web y redes sociales.

La entrega del premio tendrá lugar en un acto institucional o cultural organizado con motivo de las celebraciones navideñas.

11. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la plena aceptación de las presentes bases y de las decisiones adoptadas por el jurado, que serán inapelables. Asimismo, cualquier cuestión no prevista en estas bases será resuelta por la organización.

Jerez de la Frontera, a 3 de noviembre de 2026.